RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 74 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" IDENTIFICADO SEGÚN ID Nº 368.345 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 17 de Septiembre de 2019

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa Nº 25/2019, "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 25/2019, ID Nº 368.345 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"**, en el cual los oferentes fueron: **FRIGON S.A**, con R.U.C. Nº 80025668-9; y **ARTES GRÁFICA VISUAL** con R.U.C. Nº 2922317-2.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Oferta Nº 25/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, y atendiendo que la adjudicación es por ***el total***, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL**, de Telma Celina Villasboa, con R.U.C. Nº 2922317-2, quien reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL,** de **Telma Celina Villasboa con R.U.C. Nº 2922317-2,** el proceso de Contratación Directa Nº 25/2019 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"**, P.A.C Institucional Nº 368.345, por el **monto total de Gs. 1.783.300 *(GUARANIES UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS),*** incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados